SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: 25613 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 07/07/2016 **Renovación:** **Cancelación:** 21/02/2025 **Límite de Venta:** 01/05/2025

Nombre Comercial: FOSFOL

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agricultural Solutions Ltd.

Golan Street, Airport City

7019900 POB298

ISRAEL

Composición

FOLPET 25% + FOSETIL-AL 50% [WG] P/P

Envases

Bolsas/sacos de polipropileno con laminado de aluminio de 1, 5, 10 y 20 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Vid de vinificación	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	4 Kg/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Vid de vinificación	28

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida al aire libre contra Plasmopara viticola (mildiu) en vid de vinificación (cultivo alto y bajo). Aplicación mediante pulverización foliar al aire libre, con tractor (vid de cultivo alto y bajo), y mediante pulverización manual (vid de cultivo alto), con un máximo de 4 aplicación por campaña, con un intervalo de 10-12 días entre aplicaciones, durante el periodo comprendido entre comienzo del hinchado de las yemas y las tres hojas desplegadas. Aplicar con un volumen de caldo de 200-1.000 L/ha.
En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para una correcta utilización del producto y se indicarán los posibles riesgos de su utilización por fitotoxicidad en vides jóvenes cuando se aplique a temperaturas elevadas. Asimismo, se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:
En los cultivos autorizados (vid cultivo alto y bajo), mediante pulverización normal con tractor, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, mascarilla tipo FFP2SL o P2, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.
En vid (cultivo alto), mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.
Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:
En los cultivos autorizados se deberán utilizar guantes de protección química.
Reentrada: 7 días para tareas superiores a las 2 horas.
No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2.
Pictograma	GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.